

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
JMS / LAFJ / FCU / KMV / RPM / CAB / RSM / fca



DECRETO EXENTO N° 737 /

CAUQUENES 21 FEB. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- EL Decreto Exento N°3072 de fecha 10/07/2024, que aprueba el contrato de fecha 08/07/2024, correspondiente a la licitación pública ID: 4372-24-LR24 “**CONSERVACION LICEO ANTONIO VARAS COMUNA DE CAUQUENES**”.
- 2.- Solicitud de 3° Estado de pago ingresada con fecha 24/12/2024 por el Sr. Diego Salvo, Representante legal de la Empresa CONSTRUCTORA STP LTDA.
- 3.- Certificado de 3° Estado de Pago de fecha 10.02.2025, suscrito por el Director de obras municipales.
- 4.- Certificado de 3° Estado de Pago de fecha 10.02.2025, suscrito por el Inspector Técnico a cargo de la Obra.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1º APRUEBASE el 3º er Estado de Pago de fecha 24-12-2024 de la obra “CONSERVACION LICEO ANTONIO VARAS COMUNA DE CAUQUENES”.

2º PROCEDASE a pagar el 3ºer estado de pago al Sr. DIEGO SALVO, representante legal de la empresa CONSTRUCTORA STP LTDA., el valor líquido de \$ 95.999.085.-Impto. Incl. (resultante monto estado pago \$106.666.650.-, menos 10% ret. de \$10.666.565.-), correspondiente a un 77.8% de avance físico.

3º IMPUTESE el gasto que origina el presente decreto, a la Cuenta N° 214-05-02-020 del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes.
- C.c. Carpeta
- Arch. D.O.M.